

## RECOMENDACIONES

## COMISIÓN

## RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

de 29 de octubre de 2009

relativa al uso de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/824/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 211,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Organización Internacional del Trabajo ha revisado la versión anterior de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-88) con objeto de poner a disposición de los países una clasificación para su uso en la próxima ronda de censos de población, en los servicios nacionales de empleo y en otras aplicaciones destinadas al público. Para garantizar la comparabilidad entre los datos sobre ocupaciones procedentes de los Estados miembros y del resto del mundo es importante adoptar esta clasificación revisada (CIUO-08) en las principales encuestas del Sistema Estadístico Europeo que recogen datos sobre las ocupaciones antes de la próxima ronda de censos de población, prevista para 2011.
- (2) La clasificación CIUO-08 es más detallada que la versión europea de CIUO-88, [CIUO-88 (COM)] para determinadas ocupaciones con una elevada participación de mujeres.
- (3) Los datos sobre ocupaciones se utilizan para calcular los indicadores sobre segregación por sexos usados para el seguimiento de la Estrategia Europea de Empleo (orientación n.º 18: «Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida», y orientación n.º 22: «Asegurar una evolución de los costes laborales y establecer mecanismos de fijación de salarios que favorezcan el empleo») <sup>(1)</sup>. Por lo tanto, es esencial disponer de una clasificación uniforme que permita producir datos comparables sobre las ocupaciones.
- (4) Los datos sobre ocupaciones también se han utilizado para medir el progreso en la representación equilibrada

de hombres y mujeres en los puestos con poder decisorio, analizando su respectiva presencia entre el personal directivo conforme a CIUO-88 (COM).

- (5) En el marco de la Resolución del Consejo, de 15 de noviembre de 2007, relativa a nuevas cualificaciones para nuevos empleos <sup>(2)</sup>, la ocupación va a ser importante para evaluar las necesidades y deficiencias de cualificaciones en el mercado de trabajo europeo, y será esencial aplicar una metodología armonizada en relación con las ocupaciones.
- (6) La clasificación CIUO-08 pone más énfasis en las ocupaciones relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

RECOMIENDA:

1. Los Estados miembros deberían desarrollar, producir y difundir estadísticas desglosadas por ocupaciones utilizando la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de 2008 (CIUO-08) o una clasificación nacional derivada de la CIUO-08.
2. Los Estados miembros deberían utilizar la CIUO-08 para la Encuesta sobre la Estructura de los Ingresos 2010.
3. Los Estados miembros deberían utilizar la CIUO-08 desde 2011 como año de referencia en todos los ámbitos estadísticos que generan estadísticas desglosadas por ocupaciones.

Hecho en Bruselas, el 29 de octubre de 2009.

Por la Comisión

Joaquín ALMUNIA

Miembro de la Comisión

<sup>(1)</sup> DO L 198 de 26.7.2008, p. 47.

<sup>(2)</sup> DO C 290 de 4.12.2007, p. 1.

## ANEXO

## CIUO-08

**1. Directores y gerentes**

11. Directores ejecutivos, personal directivo de la administración pública y miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
  111. Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos
    - 1111 Miembros del poder legislativo
    - 1112 Personal directivo de la administración pública
    - 1113 Jefes de pequeñas poblaciones
    - 1114 Dirigentes de organizaciones que presentan un interés especial
  112. Directores generales y gerentes generales
    - 1120 Directores generales y gerentes generales
12. Directores administradores y comerciales
  121. Directores de administración y servicios
    - 1211 Directores financieros
    - 1212 Directores de recursos humanos
    - 1213 Directores de políticas y planificación
    - 1219 Directores de administración y servicios no clasificados bajo otros epígrafes
  122. Directores de ventas, comercialización y desarrollo
    - 1221 Directores de ventas y comercialización
    - 1222 Directores de publicidad y relaciones públicas.
    - 1223 Directores de investigación y desarrollo
13. Directores y gerentes de producción y operaciones
  131. Directores de producción agropecuaria, silvicultura y pesca
    - 1311 Directores de producción agropecuaria y silvicultura
    - 1312 Directores de producción de piscicultura y pesca
  132. Directores de industrias manufactureras, de minería, construcción y distribución
    - 1321 Directores de industrias manufactureras
    - 1322 Directores de explotaciones de minería
    - 1323 Directores de empresas de construcción
    - 1324 Directores de empresas de abastecimiento, distribución y afines
  133. Directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
    - 1330 Directores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
  134. Directores y gerentes de servicios profesionales
    - 1341 Directores de servicios de cuidados infantiles
    - 1342 Directores de servicios de salud
    - 1343 Directores de servicios de cuidado de las personas de edad
    - 1344 Directores de servicios de bienestar social
    - 1345 Directores de servicios de educación
    - 1346 Gerentes de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros
    - 1349 Directores y gerentes de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes

14. Gerentes de hoteles, restaurantes, comercios y otros servicios

141. Gerentes de hoteles y restaurantes

1411 Gerentes de hoteles

1412 Gerentes de restaurantes

142. Gerentes de comercios al por mayor y al por menor

1420 Gerentes de comercios al por mayor y al por menor

143. Otros gerentes de servicios

1431 Gerentes de centros deportivos, de esparcimiento y culturales

1439 Gerentes de servicios no clasificados bajo otros epígrafes

**2. Profesionales científicos e intelectuales**

21. Profesionales de las ciencias y de la ingeniería

211. Físicos, químicos y afines

2111 Físicos y astrónomos

2112 Meteorólogos

2113 Químicos

2114 Geólogos y geofísicos

212. Matemáticos, actuarios y estadísticos

2120 Matemáticos, actuarios y estadísticos

213. Profesionales en ciencias biológicas

2131 Biólogos, botánicos, zoólogos y afines

2132 Agrónomos y afines

2133 Profesionales de la protección medioambiental

214. Ingenieros (excluyendo electrotecnólogos)

2141 Ingenieros industriales y de producción

2142 Ingenieros civiles

2143 Ingenieros medioambientales

2144 Ingenieros mecánicos

2145 Ingenieros químicos

2146 Ingenieros de minas, metalúrgicos y afines

2149 Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes

215. Ingenieros no clasificados bajo otros epígrafes

2151 Ingenieros electricistas

2152 Ingenieros electrónicos

2153 Ingenieros en telecomunicaciones

216. Arquitectos, urbanistas, agrimensores y diseñadores

2161 Arquitectos

2162 Arquitectos paisajistas

2163 Diseñadores de productos y de prendas

2164 Urbanistas e ingenieros de tránsito

2165 Cartógrafos y agrimensores

2166 Diseñadores gráficos y multimedia

- 22. Profesionales de la salud
  - 221. Médicos
    - 2211 Médicos generales
    - 2212 Médicos especialistas
  - 222. Profesionales de enfermería y partería
    - 2221 Profesionales de enfermería
    - 2222 Profesionales de partería
  - 223. Profesionales de medicina tradicional y alternativa
    - 2230 Profesionales de medicina tradicional y alternativa
  - 224. Practicantes paramédicos
    - 2240 Practicantes paramédicos
  - 225. Veterinarios
    - 2250 Veterinarios
  - 226. Otros profesionales de la salud
    - 2261 Dentistas
    - 2262 Farmacéuticos
    - 2263 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental
    - 2264 Fisioterapeutas
    - 2265 Dietistas y nutricionistas
    - 2266 Audiólogos y logopedas
    - 2267 Optometristas
    - 2269 Profesionales de la salud no clasificados bajo otros epígrafes
- 23. Profesionales de la enseñanza
  - 231. Profesores de universidades y de la enseñanza superior
    - 2310 Profesores de universidades y de la enseñanza superior
  - 232. Profesores de formación profesional
    - 2320 Profesores de formación profesional
  - 233. Profesores de enseñanza secundaria
    - 2330 Profesores de enseñanza secundaria
  - 234. Maestros de enseñanza primaria y maestros preescolares
    - 2341 Maestros de enseñanza primaria
    - 2342 Maestros preescolares
  - 235. Otros profesionales de la enseñanza
    - 2351 Especialistas en métodos pedagógicos
    - 2352 Educadores para necesidades especiales
    - 2353 Otros profesores de idiomas
    - 2354 Otros profesores de música
    - 2355 Otros profesores de artes
    - 2356 Instructores en tecnología de la información
    - 2359 Profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes

- 24. Especialistas en organización de la administración pública y de empresas
  - 241. Especialistas en finanzas
    - 2411 Contables
    - 2412 Asesores financieros y en inversiones
    - 2413 Analistas financieros
  - 242. Especialistas en organización de administración
    - 2421 Analistas de gestión y organización
    - 2422 Especialistas en políticas de administración
    - 2423 Especialistas en políticas y servicios de personal y afines
    - 2424 Especialistas en formación del personal
  - 243. Profesionales de las ventas, la comercialización y las relaciones públicas
    - 2431 Profesionales de la publicidad y la comercialización
    - 2432 Profesionales de relaciones públicas
    - 2433 Profesionales de ventas técnicas y médicas (excluyendo la TIC)
    - 2434 Profesionales de ventas de tecnología de la información y las comunicaciones
- 25. Profesionales de tecnología de la información y las comunicaciones
  - 251. Desarrolladores y analistas de software y multimedia
    - 2511 Analistas de sistemas
    - 2512 Desarrolladores de software
    - 2513 Desarrolladores web y multimedia
    - 2514 Programadores de aplicaciones
    - 2519 Desarrolladores y analistas de software y multimedia y analistas no clasificados bajo otros epígrafes
  - 252. Especialistas en bases de datos y en redes de computadores
    - 2521 Diseñadores y administradores de bases de datos
    - 2522 Administradores de sistemas
    - 2523 Profesionales en redes de computadores
    - 2529 Especialistas en bases de datos y en redes de computadores no clasificados bajo otros epígrafes
- 26. Profesionales en derecho, en ciencias sociales y culturales
  - 261. Profesionales en derecho
    - 2611 Abogados
    - 2612 Jueces
    - 2619 Profesionales en derecho no clasificados bajo otros epígrafes
  - 262. Archivistas, bibliotecarios, curadores y afines
    - 2621 Archivistas y curadores de museos
    - 2622 Bibliotecarios, documentalistas y afines
  - 263. Especialistas en ciencias sociales y teología
    - 2631 Economistas
    - 2632 Sociólogos, antropólogos y afines
    - 2633 Filósofos, historiadores y especialistas en ciencias políticas
    - 2634 Psicólogos
    - 2635 Profesionales del trabajo social
    - 2636 Profesionales religiosos

- 264. Autores, periodistas y lingüistas
  - 2641 Autores y otros escritores
  - 2642 Periodistas
  - 2643 Traductores, intérpretes y lingüistas
- 265. Artistas creativos e interpretativos
  - 2651 Artistas de artes plásticas
  - 2652 Músicos, cantantes y compositores
  - 2653 Bailarines y coreógrafos
  - 2654 Directores de cine, de teatro y afines
  - 2655 Actores
  - 2656 Locutores de radio, televisión y otros medios de comunicación
  - 2659 Artistas creativos e interpretativos no clasificados bajo otros epígrafes

### 3. Técnicos y profesionales de nivel medio

- 31. Profesionales de las ciencias y la ingeniería de nivel medio
  - 311. Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería
    - 3111 Técnicos en ciencias físicas y químicas
    - 3112 Técnicos en ingeniería civil
    - 3113 Electrotécnicos
    - 3114 Técnicos en electrónica
    - 3115 Técnicos en ingeniería mecánica
    - 3116 Técnicos en química industrial
    - 3117 Técnicos en ingeniería de minas y metalurgia
    - 3118 Delineantes y dibujantes técnicos
    - 3119 Técnicos en ciencias físicas y en ingeniería no clasificados bajo otros epígrafes
  - 312. Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción
    - 3121 Supervisores en ingeniería de minas
    - 3122 Supervisores de industrias manufactureras
    - 3123 Supervisores de la construcción
  - 313. Técnicos en control de procesos
    - 3131 Operadores de instalaciones de producción de energía
    - 3132 Operadores de incineradores, instalaciones de tratamiento de agua y afines
    - 3133 Controladores de instalaciones de procesamiento de productos químicos
    - 3134 Operadores de instalaciones de refinación de petróleo y gas natural
    - 3135 Controladores de procesos de producción de metales
    - 3139 Técnicos en control de procesos no clasificados bajo otros epígrafes
  - 314. Técnicos y profesionales de nivel medio en ciencias biológicas y afines
    - 3141 Técnicos en ciencias biológicas (excluyendo la medicina)
    - 3142 Técnicos agropecuarios
    - 3143 Técnicos forestales

- 315. Técnicos y controladores en navegación marítima y aeronáutica
  - 3151 Oficiales maquinistas en navegación
  - 3152 Capitanes, oficiales de cubierta y prácticos
  - 3153 Pilotos de aviación y afines
  - 3154 Controladores de tráfico aéreo
  - 3155 Técnicos en seguridad aeronáutica
  
- 32. Profesionales de nivel medio de la salud
  - 321. Técnicos médicos y farmacéuticos
    - 3211 Técnicos en aparatos de diagnóstico y tratamiento médico
    - 3212 Técnicos de laboratorios médicos
    - 3213 Técnicos y asistentes farmacéuticos
    - 3214 Técnicos de prótesis médicas y dentales
  - 322. Profesionales de nivel medio de enfermería y partería
    - 3221 Profesionales de nivel medio de enfermería
    - 3222 Profesionales de nivel medio de partería
  - 323. Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
    - 3230 Profesionales de nivel medio de medicina tradicional y alternativa
  - 324. Técnicos y asistentes veterinarios
    - 3240 Técnicos y asistentes veterinarios
  - 325. Otros profesionales de nivel medio de la salud
    - 3251 Dentistas auxiliares y ayudantes de odontología
    - 3252 Técnicos en documentación sanitaria
    - 3253 Trabajadores comunitarios de la salud
    - 3254 Técnicos en optometría y ópticos
    - 3255 Técnicos y asistentes fisioterapeutas
    - 3256 Practicantes y asistentes médicos
    - 3257 Inspectores de la salud laboral, medioambiental y afines
    - 3258 Ayudantes de ambulancias
    - 3259 Profesionales de la salud de nivel medio no clasificados bajo otros epígrafes
  
- 33. Profesionales de nivel medio en operaciones financieras y administrativas
  - 331. Profesionales de nivel medio en finanzas y matemáticas
    - 3311 Agentes de bolsa, cambio y otros servicios financieros
    - 3312 Oficiales de préstamos y créditos
    - 3313 Tenedores de libros
    - 3314 Profesionales de nivel medio de servicios estadísticos, matemáticos y afines
    - 3315 Tasadores
  - 332. Agentes comerciales y corredores
    - 3321 Agentes de seguros
    - 3322 Representantes comerciales
    - 3323 Agentes de compras
    - 3324 Agentes de compras y consignatarios

- 333. Agentes de servicios comerciales
  - 3331 Declarantes o gestores de aduana
  - 3332 Organizadores de conferencias y eventos
  - 3333 Agentes de empleo y contratistas de mano de obra
  - 3334 Agentes inmobiliarios
  - 3339 Agentes de servicios comerciales no clasificados bajo otros epígrafes
- 334. Secretarios administrativos y especializados
  - 3341 Supervisores de secretaría
  - 3342 Secretarios jurídicos
  - 3343 Secretarios administrativos y ejecutivos
  - 3344 Secretarios médicos
- 335. Agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines
  - 3351 Agentes de aduana e inspectores de fronteras
  - 3352 Agentes de administración tributaria
  - 3353 Agentes de servicios de seguridad social
  - 3354 Agentes de servicios de expedición de licencias y permisos
  - 3355 Inspectores de policía y detectives
  - 3359 Agentes de la administración pública para la aplicación de la ley y afines no clasificados bajo otros epígrafes
- 34. Profesionales de nivel medio de servicios jurídicos, sociales, culturales y afines
  - 341. Profesionales de nivel medio, de servicios jurídicos, sociales y religiosos
    - 3411 Profesionales de nivel medio del derecho y servicios legales y afines
    - 3412 Trabajadores y asistentes sociales de nivel medio
    - 3413 Auxiliares laicos de las religiones
  - 342. Entrenadores de deportes y aptitud física
    - 3421 Atletas y deportistas
    - 3422 Entrenadores, instructores y árbitros de actividades deportivas
    - 3423 Instructores de educación física y actividades recreativas
  - 343. Profesionales de nivel medio en actividades culturales, artísticas y culinarias
    - 3431 Fotógrafos
    - 3432 Diseñadores y decoradores de interior
    - 3433 Técnicos en galerías de arte, museos y bibliotecas
    - 3434 Chefs
    - 3435 Otros profesionales de nivel medio en actividades culturales y artísticas
- 35. Técnicos de la tecnología de la información y las comunicaciones
  - 351. Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y asistencia al usuario
    - 3511 Técnicos en operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones
    - 3512 Técnicos en asistencia al usuario de tecnología de la información y las comunicaciones
    - 3513 Técnicos en redes y sistemas de computadores
    - 3514 Técnicos de la web



- 352. Técnicos en telecomunicaciones y radiodifusión
  - 3521 Técnicos de radiodifusión y grabación audio visual
  - 3522 Técnicos de ingeniería de las telecomunicaciones

#### 4. Personal de apoyo administrativo

- 41. Oficinistas
  - 411. Oficinistas generales
    - 4110 Oficinistas generales
  - 412. Secretarios (general)
    - 4120 Secretarios (general)
  - 413. Operadores de máquinas de oficina
    - 4131 Operadores de máquinas de procesamiento de texto y mecanógrafos
    - 4132 Grabadores de datos
- 42. Empleados en trato directo con el público
  - 421. Pagadores y cobradores de ventanilla y afines
    - 4211 Cajeros de bancos y afines
    - 4212 Receptores de apuestas y afines
    - 4213 Prestamistas
    - 4214 Cobradores y afines
  - 422. Empleados de servicios de información al cliente
    - 4221 Empleados de agencias de viajes
    - 4222 Empleados de centros de llamadas
    - 4223 Telefonistas
    - 4224 Recepcionistas de hoteles
    - 4225 Empleados de ventanillas de informaciones
    - 4226 Recepcionistas (general)
    - 4227 Entrevistadores de encuestas y de investigaciones de mercados
    - 4229 Empleados de servicios de información al cliente no clasificados bajo otros epígrafes
- 43. Empleados contables y encargados del registro de materiales
  - 431. Auxiliares contables y financieros
    - 4311 Empleados de contabilidad y cálculo de costos
    - 4312 Empleados de servicios estadísticos, financieros y de seguros
    - 4313 Empleados encargados de las nóminas
  - 432. Empleados encargados del registro de materiales y de transportes
    - 4321 Empleados de control de abastecimientos e inventario
    - 4322 Empleados de servicios de apoyo a la producción
    - 4323 Empleados de servicios de transporte
- 44. Otro personal de apoyo administrativo
  - 441. Otro personal de apoyo administrativo
    - 4411 Empleados de bibliotecas
    - 4412 Empleados de servicios de correos
    - 4413 Codificadores de datos, correctores de pruebas de imprenta y afines
    - 4414 Escribientes públicos y afines

- 4415 Empleados de archivos
- 4416 Empleados del servicio de personal
- 4419 Personal de apoyo administrativo no clasificado bajo otros epígrafes

## 5. Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados

### 51. Trabajadores de los servicios personales

#### 511. Personal al servicio directo de los pasajeros

- 5111 Auxiliares de servicio de a bordo
- 5112 Revisores y cobradores de los transportes públicos
- 5113 Guías de turismo

#### 512. Cocineros

- 5120 Cocineros

#### 513. Camareros

- 5131 Camareros de mesas
- 5132 Camareros de barra

#### 514. Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y afines

- 5141 Peluqueros
- 5142 Especialistas en tratamientos de belleza y afines

#### 515. Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios

- 5151 Supervisores de mantenimiento y limpieza en oficinas, hoteles y otros establecimientos
- 5152 Ecónomos y mayordomos domésticos
- 5153 Conserjes

#### 516. Otros trabajadores de servicios personales

- 5161 Astrólogos, adivinadores y afines
- 5162 Acompañantes y ayudantes de cámara
- 5163 Personal de pompas fúnebres y embalsamadores
- 5164 Cuidadores de animales
- 5165 Instructores de autoescuela
- 5169 Trabajadores de servicios personales no clasificados bajo otros epígrafes

### 52. Vendedores

#### 521. Vendedores callejeros y de puestos de mercado

- 5211 Vendedores de quioscos y de puestos de mercado
- 5212 Vendedores ambulantes de productos comestibles

#### 522. Comerciantes y vendedores de tiendas y almacenes

- 5221 Comerciantes de tiendas
- 5222 Supervisores de tiendas y almacenes
- 5223 Asistentes de venta de tiendas y almacenes

#### 523. Cajeros y expendedores de billetes

- 5230 Cajeros y expendedores de billetes

#### 524. Otros vendedores

- 5241 Modelos de moda, arte y publicidad
- 5242 Demostradores de tiendas
- 5243 Vendedores puerta a puerta
- 5244 Vendedores por teléfono

- 5245 Expendedores de gasolineras
  - 5246 Vendedores de comidas al mostrador
  - 5249 Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes
53. Trabajadores de los cuidados personales
- 531. Cuidadores de niños y auxiliares de maestros
    - 5311 Cuidadores de niños
    - 5312 Auxiliares de maestros
  - 532. Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud
    - 5321 Trabajadores de los cuidados personales en instituciones
    - 5322 Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
    - 5329 Trabajadores de los cuidados personales en servicios de salud no clasificados bajo otros epígrafes
54. Personal de los servicios de protección
- 541. Personal de los servicios de protección
    - 5411 Bomberos
    - 5412 Policías
    - 5413 Guardianes de prisión
    - 5414 Guardias de protección
    - 5419 Personal de los servicios de protección no clasificados bajo otros epígrafes
- 6. Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros**
61. Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias con destino al mercado
- 611. Agricultores y trabajadores calificados de jardines y de cultivos para el mercado
    - 6111 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos
    - 6112 Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos
    - 6113 Agricultores y trabajadores calificados de huertas, invernaderos, viveros y jardines
    - 6114 Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos
  - 612. Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado y afines
    - 6121 Criadores de ganado
    - 6122 Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura
    - 6123 Apicultores y sericultores y trabajadores calificados de la apicultura y la sericultura
    - 6129 Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales no clasificados bajo otros epígrafes
  - 613. Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado
    - 6130 Productores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias mixtas cuya producción se destina al mercado
62. Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores
- 621. Trabajadores forestales calificados y afines
    - 6210 Trabajadores forestales calificados y afines
  - 622. Pescadores, cazadores y tramperos
    - 6221 Trabajadores de explotaciones de acuicultura
    - 6222 Pescadores de agua dulce y en aguas costeras
    - 6223 Pescadores de alta mar
    - 6224 Cazadores y tramperos

63. Trabajadores agropecuarios, pescadores, cazadores y recolectores de subsistencia

631. Trabajadores agrícolas de subsistencia

6310 Trabajadores agrícolas de subsistencia

632. Trabajadores pecuarios de subsistencia

6320 Trabajadores pecuarios de subsistencia

633. Trabajadores agropecuarios de subsistencia

6330 Trabajadores agropecuarios de subsistencia

634. Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

6340 Pescadores, cazadores, tramperos y recolectores de subsistencia

**7. Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios**

71. Oficiales y operarios de la construcción excluyendo electricistas

711. Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines

7111 Constructores de casas

7112 Albañiles

7113 Mamposteros, tronzadores, labrantes y grabadores de piedra

7114 Operarios en cemento armado, enfoscadores y afines

7115 Carpinteros de armar y de obra blanca

7119 Oficiales y operarios de la construcción (obra gruesa) y afines no clasificados bajo otros epígrafes

712. Oficiales y operarios de la construcción (trabajos de acabado) y afines

7121 Techadores

7122 Parqueteros y colocadores de suelos

7123 Revocadores

7124 Instaladores de material aislante y de insonorización

7125 Cristaleros

7126 Fontaneros e instaladores de tuberías

7127 Mecánicos-montadores de instalaciones de refrigeración y climatización

713. Pintores, limpiadores de fachadas y afines

7131 Pintores y empapeladores

7132 Barnizadores y afines

7133 Limpiadores de fachadas y deshollinadores

72. Oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines

721. Moldeadores, soldadores, chapistas, caldereros, montadores de estructuras metálicas y afines

7211 Moldeadores y macheros

7212 Soldadores y oxicortadores

7213 Chapistas y caldereros

7214 Montadores de estructuras metálicas

7215 Aparejadores y empalmadores de cables

722. Herreros, herramentistas y afines

7221 Herreros y forjadores

7222 Herramentistas y afines

7223 Reguladores y operadores de máquinas herramientas

7224 Pulidores de metales y afiladores de herramientas

- 723. Mecánicos y reparadores de máquinas
  - 7231 Mecánicos y reparadores de vehículos de motor
  - 7232 Mecánicos y reparadores de motores de avión
  - 7233 Mecánicos y reparadores de máquinas agrícolas e industriales
  - 7234 Reparadores de bicicletas y afines
- 73. Artesanos y operarios de las artes gráficas
  - 731. Artesanos
    - 7311 Mecánicos y reparadores de instrumentos de precisión
    - 7312 Fabricantes y afinadores de instrumentos musicales
    - 7313 Joyeros, orfebres y plateros
    - 7314 Alfareros y afines (barro, arcilla y abrasivos)
    - 7315 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
    - 7316 Redactores de carteles, pintores decorativos y grabadores
    - 7317 Artesanos en madera, cestería y materiales similares
    - 7318 Artesanos de los tejidos, el cuero y materiales similares
    - 7319 Artesanos no clasificados bajo otros epígrafes
  - 732. Oficiales y operarios de las artes gráficas
    - 7321 Cajistas, tipógrafos y afines
    - 7322 Impresores
    - 7323 Encuadernadores y afines
- 74. Trabajadores especializados en electricidad y la electrotecnología
  - 741. Instaladores y reparadores de equipos eléctricos
    - 7411 Electricistas de obras y afines
    - 7412 Mecánicos y ajustadores electricistas
    - 7413 Instaladores y reparadores de líneas eléctricas
  - 742. Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones
    - 7421 Mecánicos y reparadores en electrónica
    - 7422 Instaladores y reparadores en tecnología de la información y las comunicaciones
- 75. Operarios y oficiales de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas, otros artesanos y afines
  - 751. Oficiales y operarios de procesamiento de alimentos y afines
    - 7511 Carniceros, pescaderos y afines
    - 7512 Panaderos, pasteleros y confiteros
    - 7513 Operarios de la elaboración de productos lácteos
    - 7514 Operarios de la conservación de frutas, legumbres, verduras y afines
    - 7515 Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas
    - 7516 Preparadores y elaboradores de tabaco y sus productos
  - 752. Oficiales y operarios del tratamiento de la madera, ebanistas y afines
    - 7521 Operarios del tratamiento de la madera
    - 7522 Ebanistas y afines
    - 7523 Reguladores y operadores de máquinas de labrar madera

- 753. Oficiales y operarios de la confección y afines
  - 7531 Sastres, modistos, peleteros y sombrereros
  - 7532 Patronistas y cortadores de tela y afines
  - 7533 Costureros, bordadores y afines
  - 7534 Tapiceros, colchoneros y afines
  - 7535 Apelambradores, pellejeros y curtidores
  - 7536 Zapateros y afines
- 754. Otros oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios
  - 7541 Buzos
  - 7542 Dinamiteros y pegadores
  - 7543 Clasificadores y probadores de productos (excluyendo alimentos y bebidas)
  - 7544 Fumigadores y otros controladores de plagas y malas hierbas
  - 7549 Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios no clasificados bajo otros epígrafes

## 8. Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores

- 81. Operadores de instalaciones fijas y máquinas
  - 811. Operadores de instalaciones mineras y de extracción y procesamiento de minerales
    - 8111 Mineros y operadores de instalaciones mineras
    - 8112 Operadores de instalaciones de procesamiento de minerales y rocas
    - 8113 Perforadores y sondistas de pozos y afines
    - 8114 Operadores de máquinas para fabricar cemento y otros productos minerales
  - 812. Operadores de instalaciones de procesamiento y recubridoras de metales
    - 8121 Operadores de instalaciones de procesamiento de metales
    - 8122 Operadores de máquinas pulidoras, galvanizadoras y recubridoras de metales
  - 813. Operadores de instalaciones y máquinas de productos químicos y fotográficos
    - 8131 Operadores de plantas y máquinas de productos químicos
    - 8132 Operadores de máquinas para fabricar productos fotográficos
  - 814. Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho, de papel y de material plástico
    - 8141 Operadores de máquinas para fabricar productos de caucho
    - 8142 Operadores de máquinas para fabricar productos de material plástico
    - 8143 Operadores de máquinas para fabricar productos de papel
  - 815. Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero
    - 8151 Operadores de máquinas de preparación de fibras, hilado y devanado
    - 8152 Operadores de telares y otras máquinas tejedoras
    - 8153 Operadores de máquinas de coser
    - 8154 Operadores de máquinas de blanqueamiento, teñido y limpieza de tejidos
    - 8155 Operadores de máquinas de tratamiento de pieles y cueros
    - 8156 Operadores de máquinas para la fabricación de calzado y afines
    - 8157 Operadores de máquinas lavarropas
    - 8159 Operadores de máquinas para fabricar productos textiles y artículos de piel y cuero no clasificados bajo otros epígrafes
  - 816. Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines
    - 8160 Operadores de máquinas para elaborar alimentos y productos afines

- 817. Operadores de instalaciones para la preparación de papel y de procesamiento de la madera
  - 8171 Operadores de instalaciones para la preparación de pasta para papel y papel
  - 8172 Operadores de instalaciones de procesamiento de la madera
- 818. Otros operadores de máquinas y de instalaciones fijas
  - 8181 Operadores de instalaciones de vidriería y cerámica
  - 8182 Operadores de máquinas de vapor y calderas
  - 8183 Operadores de máquinas de embalaje, embotellamiento y etiquetado
  - 8189 Operadores de máquinas y de instalaciones fijas no clasificados bajo otros epígrafes

## 82. Ensambladores

- 821. Ensambladores
  - 8211 Ensambladores de maquinaria mecánica
  - 8212 Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
  - 8219 Ensambladores no clasificados bajo otros epígrafes

## 83. Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados móviles

- 831. Maquinistas de locomotoras y afines
  - 8311 Maquinistas de locomotoras
  - 8312 Guardafrenos, guardagujas y agentes de maniobras
- 832. Conductores de automóviles, camionetas y motocicletas
  - 8321 Conductores de motocicletas
  - 8322 Conductores de automóviles, taxis y camionetas
- 833. Conductores de camiones pesados y autobuses
  - 8331 Conductores de autobuses y tranvías
  - 8332 Conductores de camiones pesados
- 834. Operadores de equipos pesados móviles
  - 8341 Operadores de maquinaria agrícola y forestal móvil
  - 8342 Operadores de máquinas de movimiento de tierras y afines
  - 8343 Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines
  - 8344 Operadores de autoelevadoras
- 835. Marineros de cubierta y afines
  - 8350 Marineros de cubierta y afines

## 9. Ocupaciones elementales

### 91. Limpiadores y asistentes

- 911. Limpiadores y asistentes domésticos de hoteles y oficinas
  - 9111 Limpiadores y asistentes domésticos
  - 9112 Limpiadores y asistentes de oficinas, hoteles y otros establecimientos
- 912. Limpiadores de vehículos, ventanas, ropa y otra limpieza a mano
  - 9121 Lavaderos y planchadores manuales
  - 9122 Lavadores de vehículos
  - 9123 Lavadores de ventanas
  - 9129 Otro personal de limpieza

- 92. Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
  - 921. Peones agropecuarios, pesqueros y forestales
    - 9211 Peones de explotaciones agrícolas
    - 9212 Peones de explotaciones ganaderas
    - 9213 Peones de explotaciones de cultivos mixtos y ganaderos
    - 9214 Peones de jardinería y horticultura
    - 9215 Peones forestales
    - 9216 Peones de pesca y acuicultura
- 93. Peones de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte
  - 931. Peones de la minería y la construcción
    - 9311 Peones de minas y canteras
    - 9312 Peones de obras públicas y mantenimiento
    - 9313 Peones de la construcción de edificios
  - 932. Peones de la industria manufacturera
    - 9321 Empacadores manuales
    - 9329 Peones de la industria manufacturera no clasificados bajo otros epígrafes
  - 933. Peones del transporte y almacenamiento
    - 9331 Conductores de vehículos accionados a pedal o a brazo
    - 9332 Conductores de vehículos y máquinas de tracción animal
    - 9333 Peones de carga
    - 9334 Reponedores de estanterías
- 94. Ayudantes de preparación de alimentos
  - 941. Ayudantes de preparación de alimentos
    - 9411 Cocineros de comidas rápidas
    - 9412 Ayudantes de cocina
- 95. Vendedores ambulantes de servicios y afines
  - 951. Trabajadores ambulantes de servicios y afines
    - 9510 Trabajadores ambulantes de servicios y afines
  - 952. Vendedores ambulantes (excluyendo de comida)
    - 9520 Vendedores ambulantes (excluyendo de comida)
- 96. Recolectores de desechos y otras ocupaciones elementales
  - 961. Recolectores de desechos
    - 9611 Recolectores de basura y material reciclable
    - 9612 Clasificadores de desechos
    - 9613 Barrenderos y afines
  - 962. Otras ocupaciones elementales
    - 9621 Mensajeros, mandaderos, maleteros y repartidores
    - 9622 Personas que realizan trabajos varios
    - 9623 Recolectores de dinero en aparatos de venta automática y lectores de medidores
    - 9624 Acarreadores de agua y recolectores de leña
    - 9629 Ocupaciones elementales no clasificadas bajo otros epígrafes



**0. Ocupaciones militares**

## 01. Oficiales de las fuerzas armadas

## 011. Oficiales de las fuerzas armadas

## 0110 Oficiales de las fuerzas armadas

## 02. Suboficiales de las fuerzas armadas

## 021. Suboficiales de las fuerzas armadas

## 0210 Suboficiales de las fuerzas armadas

## 03. Otros miembros de las fuerzas armadas

## 031. Otros miembros de las fuerzas armadas

0310 Otros miembros de las fuerzas armadas

---